



Nueva línea de ayudas

El MITECO aprueba el Programa MOVES Flotas, con una primera convocatoria de 50 millones para incentivar la electrificación de parques de vehículos ligeros

- Como complemento al Programa MOVES III, esta nueva línea incentiva proyectos integrales de electrificación de flotas que operen en más de una comunidad autónoma
- La primera convocatoria, prevista para antes de fin de año, priorizará proyectos con mayor reducción de emisiones o mayor impacto sobre el empleo y cadena de valor
- Podrán beneficiarse de este programa todo tipo de empresas con independencia de su tamaño, así como el sector público institucional

22 de diciembre de 2021- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha aprobado la Orden por la que se regulan las bases del Programa de ayudas a proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros, MOVES Flotas (Orden TED/1427/2021). El Programa contará con una cuantía inicial de 50 millones de euros en su primera convocatoria, dirigidos a la selección y concesión de ayudas para proyectos que promuevan la electrificación de estas flotas en el territorio nacional.

Esta nueva línea de ayudas, gestionada por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), forma parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), diseñado por el Gobierno para la movilización de los fondos europeos Next Generation. En concreto, forma parte de la Componente 1, Inversión 2, y complementa otros programas ya publicados como el Programa MOVES III y las dos ediciones del MOVES Singulares, para el fomento de la movilidad eléctrica.



Las iniciativas presentadas pueden incluir no solo la adquisición de vehículos eléctricos o de pila de combustible que sustituyan a los vehículos de combustión, sino, de forma complementaria, el desarrollo de la infraestructura de recarga necesaria para la nueva flota en las instalaciones de la empresa, así como la adquisición o adaptación de sistemas de gestión de flotas, para, entre otros, digitalizar el control de rutas o mejorar la formación de personal de la empresa a fin de realizar una transición de la flota hacia la electrificación.

De esta forma, el programa contempla tres tipos de actuaciones:

1. Adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible.
2. Instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en los aparcamientos de la empresa o entidad solicitante.
3. Actuaciones de transformación de la flota hacia la electrificación.

Podrán beneficiarse de este programa todo tipo de empresas con independencia de su tamaño, así como entidades del sector público institucional, aunque se establece como requisito imprescindible que se solicite ayuda al menos para la actuación 1, relativa a la adquisición de vehículos eléctricos o de pila de combustible, mientras que las actuaciones 2 y 3 serán opcionales.

En cuanto a la cuantía de las ayudas, estarán alineadas con la del programa MOVES III: para la actuación 1, varía según el tipo de beneficiario, la tipología de vehículo y su motorización, y de que se achatarre otro vehículo; mientras que para las actuaciones 2 y 3, la intensidad de la subvención es del 40% de los costes subvencionables, pudiendo incrementarse en 10 puntos porcentuales en caso de ayudas a medianas empresas y en 20 puntos si van destinadas a micro o pequeñas empresas.

La convocatoria, que estará disponible a través de la sede electrónica de IDAE, entrará en vigor al día siguiente de la publicación de su extracto en el Boletín Oficial del Estado. Se podrán presentar solicitudes en un plazo de dos meses desde su entrada en vigor.

CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN

Las ayudas del Programa MOVES Flota se repartirán en régimen de concurrencia competitiva y contribuirán a alcanzar los hitos fijados en el “Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos”,



que constituye el Componente 1 del PRTR, en línea con los objetivos fijados tanto por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 como por el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica.

Los criterios a valorar en la concurrencia competitiva incluyen el ahorro de energía final y reducción de emisiones, la existencia de planes plurianuales de renovación de flota, así como el uso de cadena de valor industrial y generación de empleo a nivel local, nacional y europeo.

Como en todos los programas del PRTR, será de aplicación el principio de 'no hacer daño significativo' al medio ambiente.

El fomento de la movilidad eléctrica es una de las líneas de intervención de movilidad limpia en el marco del PRTR, que cuenta con actuaciones lideradas por el MITECO y por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA). Ambos departamentos trabajan de forma conjunta en el marco de la Componente 1 del PRTR, para impulsar la electrificación del transporte y el cambio moda, y definir e implementar zonas de bajas emisiones en municipios de más de 50.000 habitantes, de acuerdo con la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Asimismo, el MITMA incentiva el transporte público y la movilidad a pie y en bicicleta en todo el territorio.

REDUCIR EL IMPACTO DEL TRANSPORTE

El sector del transporte consume el 42% de la energía final de España. Más de la mitad de este consumo se concentra en entornos urbanos y metropolitanos. La mayoría del transporte depende de los hidrocarburos, recurso fósil casi inexistente en España, lo que implica una importante dependencia energética del exterior y de los precios de los mercados internacionales. Esto se suma al deterioro de la calidad del aire ligado a las emisiones asociadas a la combustión de los carburantes y a su efecto en la salud y en el calentamiento global.

Para reducir los impactos asociados al modelo actual de movilidad, este "Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos" del PRTR constituye uno de los elementos esenciales para el desarrollo de los territorios y la cohesión social y territorial, así como para el incremento de la productividad, la mejora de la competitividad y la capacidad de exportación de la economía.